



México, D.F, a 1 de agosto de 2013.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra
Presidente de la Cámara de Diputados

Conferencia de prensa concedida a los representantes de los medios de comunicación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Nos hemos dado a la tarea de monitorear el trabajo de las comisiones y tenemos noticia de que podemos tener un exitoso dictamen en materia de reforma financiera, que los trabajos que tienen que ver con derecho de réplica, con la Comisión Nacional Anticorrupción, con este asunto del Instituto Federal de Acceso a la Información, nos pueden dar materia para un periodo extraordinario.

Es más, me atrevería a pensar que, eventualmente, pudiésemos tener dos periodos extraordinarios.

¿De qué depende? De las noticias que nos den los grupos parlamentarios que representados en la Comisión Permanente puedan presentar iniciativa con el objeto de dictaminar la convocatoria a uno o a los dos periodos extraordinarios.

¿De qué depende? Dependería de que tuviésemos algunas iniciativas pendientes que por el mecanismo del Pacto puedan llegar a la Cámara de Senadores y depende, también, de que éstas tuviesen dictamen.

Por eso estamos pensando que, a lo mejor, son dos los periodos extraordinarios que se pudiesen llevar a cabo durante el mes de agosto.

¿Cuándo? Cuando tengamos dictámenes y cuando tengamos materia.

Sería un error abrir periodo extraordinario sin tener dictámenes o no tener materia.

Por otro lado, hemos recibido otra notificación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en donde conminan y hacen y vinculan a la Junta de Coordinación Política a efecto de que en algún periodo extraordinario pudiésemos retomar el asunto del nombramiento del consejero del Instituto Federal Electoral.

La sentencia dice que sin bien está en vías de cumplimiento, la Junta de Coordinación Política, exista o no exista acuerdo, tendrá que enviar al Pleno de la Cámara alguna comunicación para que sea el Pleno quien decida.

Entonces, los otros temas no quisiera aventurarme porque depende del producto del mecanismo del Pacto.

Lo que sí pudiésemos nosotros decir es que algunos de los transitorios que le pusieron límite a alguna de las reglamentarias de la reforma constitucional, verbigracia, lo que tiene que ver con la educativa, pues eventualmente tendría que venir para estar en tiempo y en forma.

PREGUNTA.- Presidente, buenas tardes. Quisiera que nos precisara si ya le notificaron que a partir del día 21 va a haber un extraordinario, de acuerdo a la reunión.

RESPUESTA.- No me lo han notificado pero por ahí esa fecha se está manejando.

PREGUNTA.- Me gustaría que también precisara, este asunto, por ejemplo, de la notificación del Tribunal, ¿tienen que ser en un extraordinario? ¿Y ahora sí va por un cumplimiento o igual lo van alargar?

RESPUESTA.- Sólo siendo adivino le pudiese yo contestar, tendría que ir usted con Madame Sasu.

Lo que sí le puedo decir es que sólo el Pleno tiene facultades de nombramiento, es una facultad exclusiva del Pleno y tendríamos nosotros que listarlo en un extraordinario o bien, para uno o para otro, o ya en el ordinario.

Lo que le quiero decir es que se antoja un mes de agosto muy productivo en ambas cámaras y se antoja un primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de esa Legislatura muy rico por los temas que se puedan abordar.

Con el Paquete Económico que, como todos ustedes saben, consta de varios capítulos, la carátula, Ingresos, Egresos, Derechos, Impuesto Sobre la Renta, IEPS, etcétera, el Código Fiscal. En fin, pudiese ahí venir lo que se puede llamar una reforma fiscal o una reforma hacendaria; vamos a ver qué alcances tiene, pero esta iniciativa, cuyo monopolio es del Ejecutivo, en función de que el paquete fiscal lo presenta el Ejecutivo y lo presenta allá como por el ocho de septiembre. Entonces, vamos a ver.

Los partidos políticos están presentando propuestas de reforma energética; el PAN ya presentó una amplísima, dijera yo. Seguramente el gobierno y nosotros acompañaremos al gobierno con su iniciativa y posteriormente, seguramente el PRD también presentará otra.

Todos estos mecanismos que se están activando junto con otras reglamentarias que tienen término en los transitorios de las reformas constitucionales, verbigracia, la que tiene que ver con Telecomunicaciones y Competencia y la capacidad del derecho de nombramiento por parte del Senado de la República.

La revisión por parte del Senado de la República de lo que actuamos en nuestro periodo extraordinario para Cámara de Diputados más lo que, eventualmente, pudiese venir de reforma o de gobierno electoral, nos hacen visualizar que van a hacer de agosto a diciembre meses muy intensos en las cámaras y qué bueno que así sea.

PREGUNTA.- En el caso del consejero, nada más, pero la resolución del Tribunal dice que tendrían que someter a votación alguno de los...

RESPUESTA.- La resolución del Tribunal dice que tendremos la obligación de presentarlo al Pleno y que vinculan a la Junta de Coordinación Política a efecto de que haga lo necesario para presentarle al Pleno alguna propuesta.

PREGUNTA.- ¿Eso los obliga a sacar el nombramiento del consejero?

RESPUESTA.- Eso obligaría a la Jucopo a mandarnos al Pleno una propuesta.

No sé si obligue a los legisladores a votar en tal o cual sentido por dos terceras partes, y ahí nadie está obligado a lo imposible.

PREGUNTA.- Diputado, en torno a lo del IFAI ¿ya hay acuerdo entre los partidos políticos para el nombramiento o cómo se va a designar a los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información? Porque había ahí gran discrepancia entre PAN y PRI y era lo que provocaba que no hubiera acuerdo para lo de la Ley del IFAI.

RESPUESTA.- No le sabría decir y no quiero aventurarme; como abogado podría decirles que el IFAI está cambiando su naturaleza constitucional, está cambiando su naturaleza jurídica para hacerse de una naturaleza de carácter constitucional.

Luego entonces, yo esperaré a que los partidos políticos y sus representantes en la Comisión hagan los avenimientos necesarios y como presidente de la Cámara, prefiero no prejuzgar.

Me dicen que Silvano ya lo anunció del 21 al 23, o sea que andamos más o menos en la misma órbita.

PREGUNTA.- ¿Y el otro sería antes?

RESPUESTA.- Pues el otro sería antes del 1º de septiembre.

Y tendríamos que rimar también la sesión preparatoria de Cámara de Diputados a la que estamos obligados; y la de senadores también.

PREGUNTA.- Muy buenas tardes diputado. Se ha señalado en el marco del Pacto por México que una de las prioridades es, precisamente, en las próximas semanas una reforma política, entre algunos partidos como el PAN y el PRD, y se ha mencionado que es a cambio de sacar una reforma energética sin tanto conflicto ¿sabes si vendrá en ese extraordinario una iniciativa de reforma política-electoral o esa se tocaría hasta el periodo ordinario?

RESPUESTA.- Pudiese ser eventualmente motivo del segundo periodo extraordinario, pero como no he visto iniciativas, salvo la que se ha comentado del Partido Acción Nacional, pues no sabemos si es una

reforma política, si es una reforma de régimen, si es una reforma meramente electoral, en fin; tendríamos nosotros que esperar a tener documentos a la vista y pensar que es lo que se tiene que hacer.

Yo soy de los que pienso que no podemos legislar como si estuviéramos en un tendejón de trueque ¿no? A ver qué cambiamos, qué fichas cambiamos, en tratándose de asuntos tan trascendentes para el país en los que va una parte del éxito, del fracaso, de la vida institucional de México durante los próximos años.

Luego entonces, yo creo que cada una de las reformas tendrá carril por separado, y en cada una de las reformas los legisladores, más allá de trueques o jugar a *¿dónde quedó la bolita?*, creo que deberíamos de abordar los temas con seriedad, con profundidad y con un absoluto respeto al pueblo de México.

PREGUNTA.- Quisiera preguntar ¿cómo viene el relevo en la Mesa Directiva, cuándo tiene que ser? Perdón mi ignorancia, llevo poquito tiempo cubriendo al sector legislativo, y se menciona a la diputada Eufrosina que podría presidir la Mesa Directiva ¿si le correspondería, cómo es este proceso?

RESPUESTA.- Tienen que juntarse los partidos políticos, tienen que hacer un consenso para que de ahí surja un nombre que pudiese contar con las dos terceras partes, no sólo para la presidencia, sino para tres vicepresidencias y las secretarías de la Mesa.

Lo único que sé es que esta directiva está legitimada hasta el último día de agosto y que la sesión preparatoria es precisamente para la elección de la Mesa.

PREGUNTA.- ¿Le tocaría al PAN?

RESPUESTA.- Todo parece indicar que sí, aun cuando los partidos políticos pudiesen platicar al respecto de quién va a ser el titular de la Junta y de la Mesa, pero eventualmente eso parece y eventualmente en la reunión preparatoria de Cámara de Diputados, en este caso, como la del Senado, pues se hace la elección, se juntan los dirigentes de los grupos parlamentarios, sacan una lista, y esa lista si viene en un acuerdo la subimos al tablero, y si no la votamos por cédula.

Esto será el día último. Ahora voy a ver con el señor secretario general y con el señor secretario de Servicios Parlamentarios qué es lo más prudente, si hacer esta reunión el 29 de agosto, como se marca, o bien si la podemos llevar al último del mes de tal suerte que esta directiva tenga a cabalidad su ejercicio para conducir el segundo periodo extraordinario como debe de ser y no tener un vicio de origen en el futuro. Es por legalidad.

Muchas gracias.

-- ooOoo --